



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS  
DECANATO

**ACTA N° 019-2024/FIAL – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024**

Siendo las 12:00 m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Dr. Eduardo R. Morales Soriano – Decano de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Luis Condezo Hoyos, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, PhD. Paola Cortés Avendaño, **Rep. Estudiantiles:** Srta. Nicole A. Agustín Carhuamanta, Srta. Esther A. Apaza Zavaleta, Sr. Oscar Gabriel Carrera Calle, Srta. Daniela F. Travezaño Ambulay, Sr. James A. Vásquez Vásquez, **Directores Dptos.:** M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA), **Directores Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

**Inasistencia Justificada:** Dra. Bettit Salvá Ruiz, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello (C.S.), Dr. Milber Ureña Peralta (C.S.).

**AGENDA:**

- Convocatoria Pública para Contrato docente 2025-I
- Continuidad de Año Sabático, Dr. Edwin Baldeón Chamorro.

Siendo las 12:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

**1. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATO DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACAD. 2025 – I**

La Circ. N°062-URH-100-1185-CARH/24 del 26-09-2024, enviada por la Oficina de Recursos Humanos, solicitando las plazas **que han sido declaradas desiertas** en la convocatoria pública para contrato docente 2024-II, y que actualmente se encuentran cubiertas por contratos bajo la modalidad del **Artículo 470 del RGUNALM**, así como también de **aquellas que por motivos de renunciaciones, ceses y fallecimientos** se encuentran vacantes, disponibles y presupuestadas. Es preciso señalar que las plazas deberán convocarse de acuerdo a su categoría y dedicación (nombrados) y/o nivel que corresponda (contratos).

**- Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – FIAL**

El Decano, dio lectura a la Carta N° 244-2024-IAPA del 14 de octubre de 2024, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 09-10-2024, acordó proponer se saque a convocatoria para Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2025 - I, dos (02) Plazas de Jefe de Práctica a D.E., dejadas por la Mg.Sc. Elizabeth Fiorela Peña Carrasco y la Mg.Sc. Claudia Carolina Salaverry Copaja;

Se APROBÓ por unanimidad la convocatoria a **Concurso Público para Contrato Docente**, para el **Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, correspondiente al **Semestre Académico 2025-I**, según se detallan a continuación:

N° Plaza	Categoría y Dedicación	Área de Especialidad	Requisitos
01	Jefe de Práctica a D.E.	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín.
01	Jefe de Práctica a D.E.	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
**DECANATO**

**- Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – FIAL**

El Decano, dio lectura a la Carta N° 129-2024-TAPA del 18 de octubre de 2024, de la Directora (e) del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 10-10-2024, acordó proponer se saque a convocatoria para Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2025 - I, una (01) Plaza de Jefe de Práctica a D.E., dejada por la Ing. Fiorella Consuelo Ramón Ccana;

Se APROBÓ por unanimidad la convocatoria a **Concurso Público para Contrato Docente**, para el **Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, correspondiente al **Semestre Académico 2025-I**, según se detalla a continuación:

N° Plaza	Categoría y Dedicación	Área de Especialidad	Requisitos
01	Jefe de Práctica a D.E.	Tecnología de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

**2. CONTINUIDAD DE AÑO SABÁTICO, DR. EDWIN BALDEÓN CHAMORRO**

El Decano, dio lectura a la carta de fecha 2 de septiembre de 2024, del Dr. Edwin Orlando Baldeón Chamorro, que remite el segundo informe correspondiente del segundo trimestre de su Año Sabático, que inició el 1 de abril de 2024 Este informe tiene como título: "Procedimiento de secado de los granos de cacao del ecotipo CYP-99". Los objetivos de esta segunda parte de la investigación fueron establecer el procedimiento de secado de granos de cacao y presentar un avance de resultados de los análisis físicos;

El Artículo 14° - Capítulo VII: De los Informes Trimestrales e Informe Final, del "Reglamento para el otorgamiento del Año Sabático a los Docentes de la Universidad Nacional Agraria La Molina", aprobado con Resolución N° 0408-2023-CU-UNALM;

El Acta N° 041-2024-CED/FIAL del 9.10.2024, la Comisión de Evaluación de Docentes, después de la verificación del cumplimiento del avance del trabajo de investigación, el mismo que se ajusta al plan y cronograma presentado por el docente en mención, la CED-FIAL acordó proponer al consejo de facultad se apruebe la continuidad del año sabático otorgado al Dr. Edwin Orlando Baldeón Chamorro.

Se APROBÓ por unanimidad la continuidad del Año Sabático otorgado al **Dr. EDWIN ORLANDO BALDEÓN CHAMORRO** – Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias-UNALM, en función a la verificación del cumplimiento del segundo informe presentado: "Procedimiento de secado de los granos de cacao del ecotipo CYP-99", correspondiente a la investigación titulada: "Caracterización y calidad del secado de grano de cacao secados por diferentes métodos de secado".

Siendo la 1:25 p.m. se da por concluido la sesión.

